



Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Teléf. 15
SAUCE VIEJO - Santa Fe



SAUCE VIEJO, 16 de Noviembre de 1979.-

RESOLUCION Nº 736

VISTO:

La iluminación nueva en la Plaza Bernardino Rivadavia, y;

CONSIDERANDO:

Que a los efectos de cumplir estrictamente con el mantenimiento del alumbrado, se proveerá de lámparas mezcladoras de 250 W.,

Que teniendo en cuenta las normas legales vigentes se convocará a un concurso de Precios,

Por lo que,

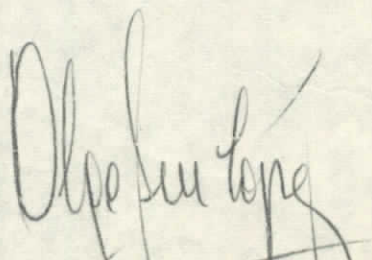
EL PRESIDENTE DE LA COMUNA DE SAUCE VIEJO

R E S U E L V E

Art.1º) Llamar a Concurso de Precios para la compra de 20 lámparas mezcladoras de 250 W. para las farolas de la Plaza B. Rivadavia.-Concurso de Precios Nº165-Expte. Nº 225.

Art. 2º) Ejecutar como mínimo tres invitaciones, dejándose las constancias respectivas.

Art.3º) Comuníquese, regístrese y archívese.


OLGA B. DE LOPEZ
SECRETARIA
COMUNA SAUCE VIEJO




ANTONIO ESCALAS
PRESIDENTE
COMUNA SAUCE VIEJO